

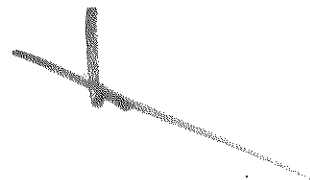
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0449.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

DELEGACIÓN HIDALGO

9:50 AM 21 OCT 2015

21 OCT 2015

Hago

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

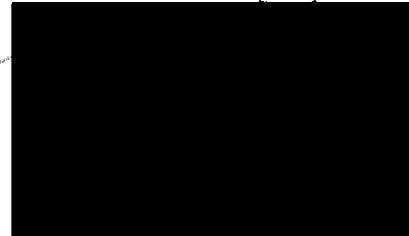
OFICIO N° 133.02.03.DP.0449.2015

BITÁCORA: 13/G3-0003/10/15

Pachuca, Hidalgo. 15 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ROBERTO CRUZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO
EJIDO TLAXCO
CALLE DOM. CONOCIDO EN TLAXCO S/N TLAXCO
43379 METZTITLAN, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1392.2015 de fecha 14 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tlaxco, Metztitlan, E-13-037-TLA-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 562.109 Metros cúbicos	50	1	50	14794050	14794099
Ejido Tlaxco, Metztitlan, E-13-037-TLA-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 642.410 Metros cúbicos	50	1	50	14794100	14794149

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A Jrrr

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

OFICIO N° 133.02.03.DP.0449.2015

BITÁCORA: 13/G3-0003/10/15

Pachuca, Hidalgo. 15 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153062

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

"C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

100 FOLIOS (100 FOLIOS 1204.519 M3 DE PINO (14794050-14794149).

FVC/AVP/AFLB/JJZR 11212

7